Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 088/18 de fecha 18 de diciembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-004/18

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICTACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 108/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 584/18, de fecha 14 de diciembre de 2018, de la Oficina de Coordinación - DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de diciembre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comsión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 108/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GS/DAI/N° 19/18, de fecha 30 de abril de 2018, la Sección Administración de Contratos y Convenios del Departamento Administrativo, dependiente de la Dirección de Hospitales Área Interior, solicitó el inicio de los trámites para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS";

Que, por Memorando CA/N° 5000001534, de fecha 02 de julio de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 284 "Servicios de Catering", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 927.824.667.- (Guaraníes novecientos veinte y siete millones ochocientos veinte y cuatro mil seiscientos sesenta y siete), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 78 /18, de fecha 02 de julio de 2018; Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 7.422.597.336.- (Guaraníes siete mil cuatrocientos veinte y dos millones quinientos noventa y siete mil trescientos treinta y seis), cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Resolución C.A. N° 052-008/18, de fecha 07 de agosto de 2018, entre otras cosas, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 108/18 "CONTRATACIÓN DE

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - CITUIZ

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 088-004/18

SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y se dispuso que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través de la Unidad pertinente para el efecto, procese el referido llamado teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto N° 9037/18, de fecha 12 de junio de 2018, (...);

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1571/18, de fecha 19 de setiembre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID Nº 348987;

Que, por Resolución C.A. N° 066-010/18, de fecha 27 de setiembre de 2018, entre otras cuestiones, se aprobó la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 108/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS"; y se encomendó a la Dirección Operativa de Contrataciones la realización de los trámites que sean necesarios para la adecuación del referido proceso Licitatorio a la Modalidad Convencional;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P./N° 1057/18, de fecha 04 de octubre de 2018, la Dirección de Operativa de Contrataciones puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 108/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS";

Que según Acta Nº 129/18, de fecha 27 de noviembre de 2018, se dio apertura de los sobres - oferta recepcionados, conforme el siguiente detalle:

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
J. URIZAR

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

1. LA PARRILLA DE CHARLOT DE NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA - RUC N° 3.566.039-2: Según planilla de precios cotizó por el Lote N° 2 un monto total de G. 599.167.200.- (Guaraníes quinientos noventa y nueve millones ciento sesenta y siete mil doscientos), IVA Incluido, por el Lote N° 3 cotizó por un monto total de G. 382.788.000.- (Guaraníes trescientos ochenta y dos millones setecientos ochenta y ocho mil), IVA Incluido, y por el Lote N° 5 cotizó por un monto total de G. 3.426.200.000.- (Guaraníes tres mil cuatrocientos veinte y seis millones doscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 152.500.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones quinientos mil), IVA Incluido. Empresa Aseguradora: ASEPASA N° de Póliza: 1508015057;

2. MARÍA GLORIA PAREDES LAMBARÉ - RUC N° 689.086-5: Según planilla de precios cotizó por el Lote N° 2 un monto total de G. 720.899.400.- (Guaraníes setecientos veinte millones ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos), IVA Incluido, y por el Lote N° 3 cotizó por un monto total de G. 473.593.200.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y tres millones quinientos noventa y tres mil doscientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 35.919.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones novecientos diez y nueve mil), IVA Incluido. Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. N° de Póliza: 1508002375;

3. ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS - RUC N° 411.832-9: Según planilla de precios cotizó por el Lote N° 2 un monto total de G. 722.055.792.- (Guaraníes doscientos veinte y dos millones cincuenta y cinco mil setecientos noventa y dos), IVA Incluido, por el Lote N° 3 cotizó por un monto total de G. 475.061.856.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y cinco millones sesenta y un mil ochocientos cincuenta y seis), IVA Incluido, por el Lote N° 4 cotizó por un monto total de G. 751.767.360.- (Guaraníes setecientos cincuenta y un millones setecientos sesenta y siete mil trescientos sesenta), IVA Incluido, y por el Lote N° 5 cotizó por un monto total de G. 3.936.372.000.- (Guaraníes tres mil novecientos treinta y seis millones trescientos setenta y dos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 210.000.000.- (Guaraníes doscientos diez millones), IVA Incluido. Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.043850/000;

4. COPACABANA DE TEOFILO AMARILLA SILVERO RUC N° 1.793.103-7: Según planilla de precios cotizó por el Lote N° 6 un monto total de G. 635.416.176.- (Guaraníes seiscientos treinta y cinco millones cuatrocientos diez y seis mil ciento setenta y seis),

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 19.080.000.- (Guaraníes diez y nueve millones ochenta mil), IVA Incluido. Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.043658/000;

5. LAKMI S.A. - RUC N° 80054786-1: Según planilla de precios cotizó por el Lote N° 1 un monto total de G. 607.922.400.- (Guaraníes seiscientos siete millones novecientos veinte y dos mil cuatrocientos), IVA Incluido, por el Lote N° 2 cotizó por un monto total de G. 696.883.200.- (Guaraníes seiscientos noventa y seis millones ochocientos ochenta y tres mil doscientos, IVA Incluido, por el Lote N° 3 cotizó por un monto total de G. 523.776.000.- (Guaraníes quinientos veinte y tres millones setecientos setenta y seis mil), IVA Incluido, por el Lote N° 4 cotizó por un monto total de G. 762.004.800.- (Guaraníes setecientos sesenta y dos millones cuatro mil ochocientos), IVA Incluido, por el Lote N° 5 cotizó por un monto total de G. 3.117.600.000.- (Guaraníes tres mil ciento diez y siete millones seiscientos mil), IVA Incluido, y por el Lote N° 6 cotizó por un monto total de G. 599.589.600.- (Guaraníes quinientos noventa y nueve millones quinientos ochenta y nueve mil seiscientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 375.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta y cinco millones), IVA Incluido. Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508017236;

6. GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. - RUC N° 80048397-9: Según planilla de precios cotizó por el Lote N° 5 un monto total de G. 4.262.230.000.- (Guaraníes cuatro mil doscientos sesenta y dos millones doscientos treinta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 225.820.000.- (Guaraníes doscientos veinte y cinco millones ochocientos veinte mil), IVA Incluido. Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.043685/000;

7. FLEX PARAGUAY DE MARÍA BELÉN MOLINAS DE FERRER - RUC N° 1.771.714-0: Según planilla de precios cotizó por el Lote N° 5 un monto total de G. 98.698.- (Guaraníes noventa y ocho mil seiscientos noventa y ocho), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 127.920.000.- (Guaraníes ciento veinte y siete millones novecientos veinte mil), IVA Incluido. Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.043709/000;
Observación: Se adjuntan hojas con observaciones realizadas por las empresas LA PARRILLA DE CHARLOT y ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS;

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
C. Cruz

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 088-004/18

Que, por Memorando de fecha 13 de diciembre de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de fecha 13 de diciembre de 2018, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 108/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS", verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4 "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 411/18, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, concluyendo que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de:

1. Descalificar a la empresa FLEX PARAGUAY DE MARÍA BELÉN MOLINAS DE FERRER, en virtud al Art. 60° de la Ley N° 2051/03, Inc. 3) *"El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado"*; conforme al punto 5. Informe Jurídico del referido Informe;

2. Adjudicar a las firmas: LAKMI S.A., los Lotes N° 1, N° 5 y N° 6; LA PARRILLA DE CHARLOT DE NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ, los Lotes N° 2 y N° 3; ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS, el Lote N° 4, la Licitación Pública Nacional N° 108/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS", por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 108/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 088-004/18

FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS", a las firmas LAKMI S.A., los Lotes N° 1, N° 5 y N° 6, LA PARRILLA DE CHARLOT DE NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ, los Lotes N° 2 y N° 3, ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS, el Lote N° 4, por un monto total de G. 6.058.834.560.- (Guaraníes seis mil cincuenta y ocho millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos sesenta), IVA Incluido, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos administrativos tendientes al pago, y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rb.-

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - C/RUIZ

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LAKMI S.A.

LOTE N° 1: Unidad Sanitaria de Horqueta

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	90101603-039	DESAYUNO (PACIENTE)	Unidad	Unidad	2.604	5.208	9.300	48.434.400
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	2.604	5.208	8.500	44.268.000
3	90101603-010	ALMUERZO (PACIENTE)	Unidad	Unidad	2.604	5.208	22.500	117.180.000
4	90101603-039	MERIENDA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	2.604	5.208	8.500	44.268.000
5	90101603-010	CENA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	2.604	5.208	22.500	117.180.000
6	90101603-039	DESAYUNO (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	1.860	3.720	9.300	34.596.000
7	90101603-010	ALMUERZO (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	1.860	3.720	22.500	83.700.000
8	90101603-039	MERIENDA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	1.860	3.720	9.300	34.596.000
9	90101603-010	CENA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	1.860	3.720	22.500	83.700.000
Monto Total: (Guaraníes seiscientos siete millones novecientos veinte y dos mil cuatrocientos), IVA Incluido								**607.922.400**

LOTE N° 5: Hospital Regional de Coronel Oviedo

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	90101603-039	DESAYUNO (PACIENTE)	Unidad	Unidad	21.000	42.000	7.000	294.000.000
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	21.000	42.000	7.000	294.000.000
3	90101603-010	ALMUERZO (PACIENTE)	Unidad	Unidad	21.000	42.000	16.900	709.800.000
4	90101603-039	MERIENDA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	21.000	42.000	7.000	294.000.000
5	90101603-010	CENA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	21.000	42.000	16.900	709.800.000
6	90101603-039	DESAYUNO (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	5.000	10.000	7.000	70.000.000
7	90101603-010	ALMUERZO (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	9.000	18.000	16.900	304.200.000
8	90101603-039	MERIENDA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	5.000	10.000	7.000	70.000.000
9	90101603-010	CENA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	11.000	22.000	16.900	371.800.000
Monto Total: (Guaraníes tres mil ciento diez y siete millones seiscientos mil), IVA Incluido								**3.117.600.000**

LOTE N° 6: Unidad Sanitaria de Presidente Franco

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	90101603-039	DESAYUNO (PACIENTE)	Unidad	Unidad	2.604	5.208	9.000	46.872.000
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	2.604	5.208	8.500	44.268.000
3	90101603-010	ALMUERZO (PACIENTE)	Unidad	Unidad	2.604	5.208	22.100	115.096.800
4	90101603-039	MERIENDA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	2.604	5.208	9.000	46.872.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - GIruiz

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

5	90101603-010	CENA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	2.604	5.208	22.100	115.096.800
6	90101603-039	DESAYUNO (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	1.860	3.720	9.000	33.480.000
7	90101603-010	ALMUERZO (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	1.860	3.720	22.100	82.212.000
8	90101603-039	MERIENDA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	1.860	3.720	9.000	33.480.000
9	90101603-010	CENA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	1.860	3.720	22.100	82.212.000
Monto Total: (Guaraníes quinientos noventa y nueve millones quinientos ochenta y nueve mil seiscientos), IVA Incluido								**599.589.600**

Monto Total Adjudicado a la firma LAKMI S.A.: G. 4.325.112.000.- (Guaraníes cuatro mil trescientos veinte y cinco millones ciento doce mil), IVA Incluido.

LA PARRILLA DE CHARLOT DE NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ
LOTE N° 2: Unidad Sanitaria de Caazapá

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	90101603-039	DESAYUNO (PACIENTE)	Unidad	Unidad	2.190	4.380	8.000	35.040.000
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	2.190	4.380	8.000	35.040.000
3	90101603-010	ALMUERZO (PACIENTE)	Unidad	Unidad	2.190	4.380	19.300	84.534.000
4	90101603-039	MERIENDA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	2.190	4.380	8.000	35.040.000
5	90101603-010	CENA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	2.190	4.380	19.300	84.534.000
6	90101603-039	DESAYUNO (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	2.976	5.952	8.000	47.616.000
7	90101603-010	ALMUERZO (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	2.976	5.952	19.300	114.873.600
8	90101603-039	MERIENDA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	2.976	5.952	8.000	47.616.000
9	90101603-010	CENA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	2.976	5.952	19.300	114.873.600
Monto Total: (Guaraníes quinientos noventa y nueve millones ciento sesenta y siete mil doscientos), IVA Incluido								**599.167.200**

LOTE N° 3: Unidad Sanitaria de Tebicuary

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	90101603-039	DESAYUNO (PACIENTE)	Unidad	Unidad	1.860	3.720	7.500	27.900.000
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	1.860	3.720	7.500	27.900.000
3	90101603-010	ALMUERZO (PACIENTE)	Unidad	Unidad	1.860	3.720	19.000	70.680.000
4	90101603-039	MERIENDA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	1.860	3.720	7.500	27.900.000
5	90101603-010	CENA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	1.860	3.720	19.000	70.680.000
6	90101603-039	DESAYUNO (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	1.488	2.976	7.500	22.320.000
7	90101603-010	ALMUERZO (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	1.488	2.976	19.000	56.544.000
8	90101603-039	MERIENDA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	1.488	2.976	7.500	22.320.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - CMUZ

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

9	90101603-010	CENA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	1.488	2.976	19.000	56.544.000
Monto Total: (Guaraníes trescientos ochenta y dos millones setecientos ochenta y ocho mil), IVA Incluido.								**382.788.000**

Monto Total Adjudicado a la firma LA PARRILLA DE CHARLOT DE NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ S.A.: G. 981.955.200.- (Guaraníes novecientos ochenta y un millones novecientos cincuenta y cinco mil doscientos), IVA Incluido.

ARTE CULINARIO AIDA AQUINO DE FARIAS S.A.
LOTE N° 4: Unidad Sanitaria de Puerto Rosario

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	90101603-039	DESAYUNO (PACIENTE)	Unidad	Unidad	2.976	5.952	10.780	64.162.560
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	2.976	5.952	9.800	58.329.600
3	90101603-010	ALMUERZO (PACIENTE)	Unidad	Unidad	2.976	5.952	25.800	153.561.600
4	90101603-039	MERIENDA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	2.976	5.952	9.500	56.544.000
5	90101603-010	CENA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	2.976	5.952	25.800	153.561.600
6	90101603-039	DESAYUNO (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	1.860	3.720	10.800	40.176.000
7	90101603-010	ALMUERZO (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	1.860	3.720	25.800	95.976.000
8	90101603-039	MERIENDA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	1.860	3.720	9.000	33.480.000
9	90101603-010	CENA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	1.860	3.720	25.800	95.976.000
Monto Total: (Guaraníes setecientos cincuenta y un millones setecientos sesenta y siete mil trescientos sesenta), IVA Incluido.								**751.767.360**

Monto Total Adjudicado a la firma ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS S.A.: G. 751.767.360.- (Guaraníes setecientos cincuenta y un millones setecientos sesenta y siete mil trescientos sesenta), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado - LPN N° 108/18: G. 6.058.834.560.- (Guaraníes seis mil cincuenta y ocho millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos sesenta), IVA Incluido.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - CIRUZ

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administracion